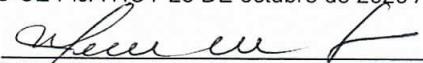


CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE octubre de 2020 A LAS 8:00 HORAS POR EL TÉRMINO DE DIEZ (1) DÍA HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: 
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE octubre de 2020 A LAS 18:00 HORAS.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN:  **AVISO**

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, veintitrés de Octubre de dos mil Veinte (2020), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente **AVISO** a fin de notificar al señor **MIGUEL LOPEZ**, identificado con cedula No. **77.039.230**, sobre el contenido del auto No. **023** del 12 de Febrero de 2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN CREDITOS** contra el señor **MIGUEL LOPEZ**" cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

ARTICULO PRIMERO: Fijar en la suma de **SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$608.689) M.L** la liquidación del crédito que debe pagar la señor **MIGUEL LOPEZ**, identificado con cedula No. **77.039.230**, a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira- CORPOGUAJIRA.

ARTICULO SEGUNDO: Se corre traslado al deudor de la presente liquidación por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 numeral 2 del código general del proceso, contados a partir del día siguiente de la comunicación de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente **AVISO** se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co- y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 23 de Octubre del dos mil Veinte (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana.



ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor